CEIP. Enrique Segura Covarsí
C/Arturo Barea nº6
06011 Badajoz
Tfno.: 924 01 35 28/924 23 66 60
Fax: 924013529

NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2020/21

De acuerdo con el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de Colegios de Educación Primaria, aprobado por R.D. 82/1996 de 26 de Enero, así como con la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1996 que regula la elección de los Consejos Escolares en los centros de Educación Infantil y Primaria y la Instrucción 14/2020 de la Secretaría General de Educación, en breve realizaremos en este Centro Público elecciones al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar se renueva cada dos años por mitades: el presente curso toca renovar dos plazas del sector de maestros/as, dos del sector de padres/madres y una plaza del sector del Personal de Administración y Servicios.

Normas generales sobre elecciones de padres:

1ª Los Censos Electorales estarán expuestos en el tablón de anuncios del centro y en nuestra página web con expresión de nombre, apellidos y DNI.

2ª Las reclamaciones al Censo Electoral se realizarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral (recoger y entregar en Secretaría) desde el **20 de octubre** hasta el **27 de octubre** (modelo de reclamación en secretaría o en la web). El Censo Electoral se elevará a definitivo el **28 de octubre.**

3ª Las candidaturas serán presentadas por escrito dirigidas a la Junta Electoral del **3 al 10 de noviembre** (recoger el modelo en Secretaría o descargar de la página web).

4ª Las listas provisionales de las candidaturas serán publicadas en los tablones de anuncios del Centro el día **11 de noviembre.**

5ª Las reclamaciones a las listas provisionales de candidaturas se harán del **12 al 13 de noviembre.**

6ª Las listas definitivas serán expuestas en los tablones de anuncios del Centro el día **16 de noviembre.**

7ª La constitución de la mesa electoral y la celebración de elecciones del sector Profesorado . se realizarán el día **24 de noviembre a las 14:00 horas.**

8ª La constitución de la mesa electoral y la celebración de elecciones del sector Padres/Madres se realizarán el día **25 de noviembre,** desde las **08:30 horas** hasta las**10:00** y desde las **13:30** hasta las **18:00 horas.**

9ª Cada elector podrán elegir como máximo al número de representantes que se renuevan en su sector, debiendo acreditar su identidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o similar.

10ª Los padres de los alumnos-as debidamente inscritos en el Censo electoral podrán utilizar **el voto por correo**, incluyendo en el voto una **fotocopia del D.N.I. También podrán entregar en sobre** cerrado su voto cinco días hábiles antes de las elecciones al director del centro, incluyendo en el sobre también una fotocopia del D.N.I.

11ª Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, a la proclamación de los candidatos electos y suplentes **(26 de noviembre).**

12ª La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación, que pudiera surgir en torno al proceso electoral.

Les animamos a participar activamente en este proceso electoral

Badajoz, 20 de octubre de 2020

El Director y Presidente de la Junta Electoral:

Fdo: Ángel Lázaro Pascual.

JUNTA DE EXTREMADURA C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSÍ BADAJOZ Consejería de Educación y Empleo